

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1276  
RETIRO, 16 ABR. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades, manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$335.000 (Trescientos treinta y cinco mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" personas naturales del presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Ester Mella Agurto	\$30.000	Aporte para examen medico (scanner)
Magaly Molina Salazar	\$50.000	Aporte por concepto de alimento.
Mariana Retamal Hernández	\$20.000	Aporte para examen medico de su hija.
Maria Soto vallejos	\$80.000	Aporte para examen medico.
Agustina Vásquez Cofre	\$100.000	Aporte por concepto examen medico
Gladys Bravo Vásquez	\$25.000	Aporte compra receta médica.
Estela Vallejos Bahamondez	\$30.000	Aporte para examen medico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**